



### 3er. CONCEJO EXTRAORDINARIO MES DE ENERO

#### ACTA Nº 10

En Nogales, a 27 de enero de 2017, siendo las 12:15 hrs., se da por iniciada la sesión de Concejo Extraordinario, presidida por la Sra. Alcaldesa Doña **MARGARITA OSORIO PIZARRO**.

#### CONCEJALES PRESENTES:

- JAIME LINEROS DIAZ
- JOHAO MARCHANT VALENZUELA
- PASCUAL SANCHEZ CORTES
- JUAN RIVERA ROJAS
- FERDINAND GACHON JEREZ

#### TABLA DE LA SESION:

- 1.- Apertura de la sesión.-
- 2.- Expone Equipo DESAM: Sanción autorización escala de remuneraciones funcionarios del área de salud municipal de Nogales.

**Sra. Alcaldesa:** en el nombre de Dios, de la patria y de la comuna, da por iniciada la presente sesión.

**Expone Equipo DESAM: Sanción autorización escala de remuneraciones funcionarios del área de salud municipal de Nogales.**

**Dr. Genaro Vega, Director (s) Departamento de Salud.**

**Sra. Patricia Tapia, Encargada de Finanzas.**

**Director (s) Departamento de Salud:** saluda a la Sra. Alcaldesa y Honorable Concejo Municipal.

Viene a presentar para sanción el reajuste de la escala de remuneraciones de los funcionarios del estamento de salud de Nogales.

Debe pasar por concejo porque, porque la escala de remuneraciones de salud es superior al sueldo base mínimo nacional.

El reajuste que se está presentando es el que se ofreció al sector público a fines del 2016, el 3,2%:

- Parte del rol que le cabe como director (s), es tratar de resolver las deudas que tiene el estamento con los proveedores.
- Tiene que considerar, que analizado el presupuesto del plan de salud comunal 2017, aprobado con fecha 25 de noviembre pasado, en donde supuestamente está incluido el reajuste del 5%; sin embargo, al revisar hay situaciones que quiere recalcar:
  - 1.- No está en contra del reajuste para los funcionarios, pero ante la situación existente en salud, no es correcto que se realice un reajuste superior al que se entregó a nivel gubernamental a todos los funcionarios públicos, además, se tiene que considerar que hay elementos críticos de importancia para la entrega de una buena atención de salud a la comunidad y que se vio reducido drásticamente del presupuesto del año 2016, tales como:
    - a) combustible, año 2016 M\$10.000, el presupuesto bajó a M\$9.000.-
    - b) productos farmacéuticos año 2016 M\$97.142, el presupuesto bajó a M\$66.000.-
    - d) servicios básicos año 2016 M\$95.000, el presupuesto bajó a M\$83.000.-
    - e) otros materiales de útiles quirúrgicos año 2016 M\$37.000, el presupuesto bajó a M\$36.000.-
    - f) acceso a internet año 2016 M\$37.000, el presupuesto bajó a M\$30.000.-
    - g) mantención y reparación vehículos año 2016 M\$9.000, el presupuesto bajó a M\$6.000.-

Si bien el presupuesto fue sancionado y aprobaron un reajuste del 5%, debe dar a conocer que se restringieron otros ítems del área salud para el año 2017, los que son cruciales para las personas, considerando que tienen el objetivo de mejorar la atención a todos los usuarios.-

**Concejal Gachón:** pregunta al director (s) de salud, por qué ahora plantea la situación; cuando no tienen ningún documento para verificar lo que está diciendo, necesita el libro de cheques, las conciliaciones bancarias, que le permita hacer un análisis objetivo de la situación.

Además, no presentaron las modificaciones presupuestarias de fin de año. Siente que existe la necesidad de que la Contraloría venga a revisar.

**Sra. Tapia:** en relación a lo que pide el concejal Gachón, cuenta con todos los respaldos. Cuando presentaron la modificación presupuestaria el año pasado, no fue sancionada porque faltaba información, la que era para equilibrar el presupuesto.

En este momento están siendo auditados por la unidad de finanzas de la Municipalidad; todos los antecedentes los tienen en su poder (libros de cheques, decretos de pagos, entre otros). Las deudas siguen apareciendo.

**Concejal Gachón:** siente que se les viene a dar una explicación que no corresponde. Lo único que pide es que se le entregue el respaldo de lo que se está diciendo.

**Sra. Tapia:** el cierre del año anterior aún no termina; la unidad de finanzas está colaborando con salud para hacer el cierre de año y poder reflejar la deuda.

Hoy se necesita que aprueben o rechacen la escala de remuneraciones año 2017, la que está contemplada en el presupuesto y se requiere para pagar a los funcionarios el reajuste que otorgó el Gobierno para el sector público.

Lo que corresponde hacer legalmente, es presentar al concejo el saldo inicial de caja para redistribuir los dineros en las cuentas más críticas, las que acaba de mencionar el director (s) de salud.

**Director (s) Depto. de Salud:** los sueldos de los funcionarios aún se mantienen con lo que corresponde al año 2016.

**Concejal Gachón:** llegan a informar al concejo a última hora. Hoy no pueden tomar una decisión porque no cuentan con la información, no la tienen a mano.

Le parece poco seria la actitud del director (s) de salud, sabiendo que más allá es un funcionario municipal y le debe respeto al concejo.

**Sra. Tapia:** la modificación presupuestaria para modificar el presupuesto 2017, no se puede llevar a efecto hasta que se haga el cierre de año.

**Concejal Gachón:** contablemente tienen que hacer las modificaciones del año 2016; aún falta el trimestral y el saldo inicial de caja.

**Sr. Tapia:** están en ese proceso.

**Sra. Alcaldesa:** no habiendo más observaciones, procede a sancionar.

**Sanción: Escala de Remuneraciones Funcionarios del Area de Salud municipal de Nogales.**

SR. FERDINAND GACHON JEREZ	<b>RECHAZA</b> , lamenta lo ocurrido, considera que hay falta de seriedad hacia el concejo. A última hora se hace una maquinación.
SR. JUAN RIVERA ROJAS	<b>RECHAZA</b> , por no contar con los antecedentes.
SRA. PASCUAL SANCHEZ CORTES	<b>Se Abstiene</b>
SR. JOHAO MARCHANT VALENZUELA	<b>APRUEBA</b>
SR. JAIME LINEROS DIAZ	<b>RECHAZA</b>
SRA. MARGARITA OSORIO PIZARRO	<b>APRUEBA</b>

**Acuerdo N° 33:** Se rechaza con 3 votos (concejales Gachón, Rivera y Lineros), 2 votos a favor (Sra. Alcaldesa y concejal Marchant), 1 abstención (concejal Sánchez).

En el nombre de Dios, se da por finalizada la sesión a las **12:35** hrs.



**GONZALO TAPIA VERGARA**  
**SECRETARIO MUNICIPAL (S)**

Secretaria de actas Sra. Inés Fernández Godoy